

(AUTORIZAR AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE SUSCRIBA CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2124, POR UN MONTO DE CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES DÓLARES (US\$51,876,173.00), MONEDA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CHINANDEGA”)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 196-2014, Aprobado el 24 de Octubre del 2014

Publicado en La Gaceta No. 215 del 12 de Noviembre de 2014

**El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que actuando en nombre y representación de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Contrato de Préstamo No. 2124, por un monto de Cincuenta y Un Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Ciento Setenta y Tres Dólares (US\$51,876,173.00), moneda de Estados Unidos de América, para financiar parcialmente la ejecución del Proyecto “*Construcción y Equipamiento del Hospital Departamental de Chinandega*”, cuyo organismo ejecutor será el Ministerio de Salud (MINSa).

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público en la suscripción del Contrato de Préstamo No. 2124, referido en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintitrés de octubre del año dos mil catorce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.